



INFORME GENERAL

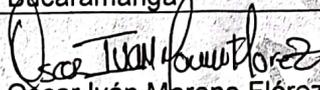
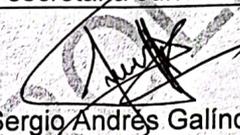
Código: F-MC-1000-238,37-032

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Marzo-05-2015

Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES

SECRETARÍA y/u OFICINA:	Secretaria Jurídica – Proyecto de Transparencia.
NOMBRE DEL PROCESO / SUBPROCESO (ÁREA):	Área de transparencia y acceso a la información
PERIODO ANALIZADO:	1 de Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024
TEMA:	Seguimiento a las actividades en el marco de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción
LUGAR:	Secretaria Jurídica -Alcaldía de Bucaramanga
ELABORÓ:	 Oscar Iván Moreno Flórez CPS-secretaria Jurídica
APROBÓ:	 Dr. Sergio Andrés Galíndez Rivero Oficial Transparencia.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento en materia de lucha contra la corrupción, en el marco de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Descripción de las actividades realizadas en el marco de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción en la vigencia 2024
- Realizar seguimiento a los compromisos por parte de los integrantes de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción
- Presentar las conclusiones y actividades realizadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. DESCRIPCIÓN

Se realizó el día 4 de abril de 2024 la instalación de la Comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga



INFORME GENERAL

Código: F-MC-1000-238,37-032

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Marzo-05-2015

Página 2 de 4

para la vigencia 2024, donde los integrantes que la componen se mencionan a continuación:

1 Señor JORGE HERNANDO CASTAÑEDA BARBOUR - Representante de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la lucha Contra la Corrupción que ejerzan actividades en el Municipio.

2 Señor SERGIO EDUARDO TOLEDO representante de las veedurías ciudadanas Municipales

3 Señor GONZALO JIMÉNEZ ORTEGA - representante de las Juntas de Acción Comunal.

4. Señor JUAN FELIPE LEON MONCADA - representante de los medios de comunicación.

5. Señora MARTHA ISABEL ORDUZ GARCÍA representante de universidades con sede en el Municipio de Bucaramanga

6 Señor MARLON ANDRES MARIN CASTILLO de representante de los sectores económicos del Municipio

7 Señor ADOLFO ENRIQUE LEAL de representante del Consejo Territorial de Planeación.

8 Doctor CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ representante designado por el alcalde

9 Doctor SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS Secretario Técnico

En dicha reunión se revisó el reglamento interno y las demás normas concordantes concerniente en los temas de transparencia y lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga como guía y la hoja de ruta del desarrollo de las reuniones y se dio lectura a las funciones como se menciona a continuación:

1. Proponer al Municipio la implementación de acciones positivas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción.

2. Proponer el uso de mecanismos de lucha contra la corrupción.

3. Impulsar campañas en las instituciones educativas para la promoción de los valores éticos y la lucha contra la corrupción.

4. Promover la elaboración de códigos de conducta para el ejercicio ético y transparente de la función pública municipal y para la prevención de conflictos de intereses en el mismo.

5. Promover la participación activa de los medios de comunicación social en el desarrollo de programas orientados a la lucha contra la corrupción.

6. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los servidores públicos de los cuales tengan conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 de la Constitución Política;

7. Realizar un informe de seguimiento, evaluación y recomendaciones a las políticas, planes y programas que se pongan en marcha en materia de lucha contra la corrupción, en cual deberá presentarse al menos (1) una vez al año, ante el oficial de transparencia para ser publicado por los canales institucionales.

8. Generar espacios de participación ciudadana en los cuales se analice o



Alcaldía de
Bucaramanga

INFORME GENERAL

Código: F-MC-1000-238,37-032

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Marzo-05-2015

Página 3 de 4

socialicen aquellas problemáticas identificadas por el ciudadano respecto al funcionamiento de la administración municipal.

9. Darse su propio reglamento

Por decisiones de los integrantes se considera necesario hacer modificaciones al reglamento interno, dejando como plazo hasta el 18 de abril del 2024.

El día 26 de mayo se convocó a la reunión extraordinario en la cual no se presentaron los siguientes participantes Doctor CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ representante designado por el alcalde, Señora MARTHA ISABEL ORDUZ GARCÍA representante de universidades con sede en el Municipio de Bucaramanga, Señor MARLON ANDRES MARIN CASTILLO de representante de los sectores económicos del Municipio, Señor SERGIO EDUARDO TOLEDO representante de las veedurías ciudadanas Municipales, el Señor GONZALO JIMÉNEZ ORTEGA - representante de las Juntas de Acción Comunal, para lo cual, según lo dicta el decreto no hubo Quórum deliberatorio y decisorio, y por lo tanto se dio por terminado la reunión; sin embargo, antes de terminar se insta a continuar con la ejecución de la Comisión en virtud de la necesidad de implementar acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción y la participación activa de los integrantes que conforman el espacio.

El 7 de mayo se realiza reunión donde se aprueba el acta anterior; se realiza el llamado a lista y una vez comprobado el Quórum en la ejecución de la reunión se presenta la necesidad de desarrollar capacidades y formación en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, para lo cual, la representante de universidades manifiesta su colaboración en la organización de capacitaciones para los integrantes de la Comisión en temas referentes a la bolsa mercantil, subasta inversa y otras modalidades de contratación, en participación ciudadana y control social con el fin también de formar a los ciudadanos.

El representante de veedurías también manifiesta que el espacio de la comisión puede funcionar como un receptor y canal para recepcionar denuncias de la ciudadanía.

Por último, en dicha reunión se elige y se difunde la elección del vocero el cual actuará en nombre de la Comisión, dirigiéndose ante los medios de comunicación conforme los términos, indicaciones y a través de los comunicados oficiales que sean aprobados de manera previa por la mayoría absoluta de sus integrantes, durante las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.

Finalmente, el 11 de junio del 2024 se ejecuta una reunión extraordinaria donde se lee y aprueba el orden del día, se llama a lista y se presenta Quórum deliberatorio y decisorio, por otra parte, se lee y aprueba el acta anterior donde se rectifica la elección del vocero de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción en el Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2024 del señor ADOLFO ENRIQUE LEAL de representante del Consejo Territorial de Planeación.

En el desarrollo de la reunión se presenta la inquietud de verificación de los requisitos de los integrantes de la comisión territorial, en dicho punto se dejó claridad y aprobación por mayoría que no se allegó por parte de los comisionados de forma escrita peticiones de revisión en el término estipulado instalándose formalmente la comisión y habiéndose desarrollado tres reuniones en la vigencia.



INFORME GENERAL

Código: F-MC-1000-238,37-032

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Marzo-05-2015

Página 4 de 4

4. CONCLUSIONES

La Comisión Territorial para la vigencia 2024 fue instalada formalmente con los integrantes quienes verificaron y aprobaron el reglamento interno que rige el funcionamiento de la misma y se selecciona el vocero mediante la elección por mayoría de los integrantes a fin de que actué en nombre de la Comisión, dirigiéndose ante los medios de comunicación.

5. COMPROMISOS

No aplica

COPIA CONTROLADA